



**RESOLUCIÓN No.097 DE 2026**  
**26 DE FEBRERO DE 2026**

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección de Corta Cuantía No. **SCC-024-2026**, bajo el régimen de contratación de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**”

El suscrito, actuando en calidad de Gerente Designado de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DELESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**, en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

**CONSIDERA:**

- Que corresponde a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.** adelantar los procesos de selección necesarios para la contratación de bienes, obras o servicios requeridos para el cumplimiento de sus funciones.
- Que se identificó la necesidad de contratar el **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES SOCIOAMBIENTALES Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS SISTEMAS HIDRICOS Y/O HUMEDALES, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR**
- Que se ha definido como modalidad de selección la Selección de Corta Cuantía, de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad.
- Que mediante la elaboración de los estudios previos y demás documentos, se estructuró el proceso de contratación, determinándose su viabilidad técnica, jurídica y financiera.
- Que el día 24 de febrero de 2026 se publicó el aviso de convocatoria y los documentos cargados en la página web de la entidad, de forma preliminar, se ratifican como definitivos, por cuanto no sufrieron modificaciones, en aplicación del principio de economía.
- Que se hace necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se formalice la apertura del proceso y se autorice la publicación de los documentos definitivos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la apertura del proceso de Selección de Corta Cuantía No. **SCC-024-2026**, cuyo objeto es el **“IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES SOCIOAMBIENTALES Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS SISTEMAS HIDRICOS Y/O HUMEDALES, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”**,

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de Selección de Corta Cuantía, conforme a lo dispuesto en los estatutos y el Manual de Contratación de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR –**

**E.I.C.E. A.M.V.**, atendiendo los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** Autorizar la publicación de los documentos definitivos del proceso en la página web institucional <https://eice.areametrovalledupar.gov.co> conforme al cronograma establecido.

**ARTÍCULO CUARTO.** Las condiciones, requisitos, cronograma y demás aspectos del proceso estarán contenidos en los documentos definitivos, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

| FECHA                             | ACTIVIDAD                                                                                        | LUGAR                                             |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 24-02-2026                        | PUBLICACIÓN DEL AVISO, LA INVITACIÓN A CONTRATAR Y LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO VERSIÓN PRELIMINAR | PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD                          |
| 25-02-2026                        | OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO VERSIÓN PRELIMINAR                                    | DIRECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA FIJADA EN EL AVISO |
| 26-02-2026                        | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO VERSIÓN PRELIMINAR                    | PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD                          |
| 26-02-2026                        | ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DEFINITIVOS DEL PROCESO              | PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD                          |
| 03-03-2026<br>Hasta las 5:00 p.m. | PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS                                         | DIRECCIÓN FÍSICA FIJADA EN EL AVISO               |
| 05-03-2026                        | EVALUACION PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR                                       | PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD                          |
| 06-03-2026                        | OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR                                                              | DIRECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA FIJADA EN EL AVISO |
| 09-03-2026                        | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR                                             | PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD                          |
| 10-03-2026                        | INFORME DIFINITIVO - RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN                                                  | PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD                          |
| 11-03-2026                        | FIRMA DEL CONTRATO O CONVENIO                                                                    | DIRECCIÓN FÍSICA FIJADA EN EL AVISO               |

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los veinticinco (26) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2026).

  
**DARIO JOSE FORERO MARTINEZ**

CC.77.190.225

Gerente Designado E.I.C.E AMV

Proyecto *Lina Jiménez*  
**LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ**  
Abogada Contratista E.I.C.E. A.V.M